



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Enero 17 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 664 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 85 de fecha 17.01.2011 presentada por Don (a) JUAN CARLOS HINOSTROZA CUI CUY con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.01.2011

El certificado de Antecedentes N° 270.859.567

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 17.01.2011

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MIRIAM LUZ OJEDA ARO, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-1922 que funciona en P.LYNCH N° 2010 L.1

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(s)

MHH/RSE/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

